

MEMORANDUM-DAL-136-2021

A: **Licenciada Yesenia Hernández Garay**
Oficial de Transparencia /OIP
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

De: **Abog. Astrid Encina López**
Jefe Depto Asesoría Legal


Asunto: **Remisión Información**

Fecha: **07 de abril, 2021.**



Por este medio le informo que en el mes de marzo del año 2021, el Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA), a través de este Departamento de Asesoría Legal, no hubo emisión de ningún Convenio.

Atentamente,

 : Archivo

Servicio Nacional de Sanidad E Inocuidad Agroalimentaria (SENASA) 2020

| No. | NOMBRE EMPRESA | CONVENIO | FECHA DE INICIO | FECHA DE FINALIZACION | OBJETIVO DE LA CONTRATACION |
|-----|---|--|---------------------|-----------------------|---|
| 1 | Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA) | CONVENIO MARCO INTERINSTITUCIONAL AL INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP), Y EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA). | Vigencia indefinida | | Tiene por objeto mediante captación, administración e inversión de sus recursos económicos, la prestación de los beneficios establecidos en el Decreto No. 357-2013 Ley de Injupemp |
| 2 | Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA) | CONVENIO DE COOPERACION PARA LA ADMINISTRACION DE RECURSOS REMANENTES DE LAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA) AL CIERRE DEL MES DE ABRIL 2018 Y REMANENTES DE CONVENIO FONDOS ADENDA Y VACUNA ANTIRRABICA PERIODO 2018 /2019 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA) Y EL ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA (OIRSA). | 31-DIC-2019 | Extensión vigencia | Fortalecer las asignaciones presupuestarias para financiar todas aquellas actividades de compras, adquisiciones, contrataciones, construcciones y mejoramiento de de Edificios y oficinas, compromisos financieros y laborables para apoyo a los Programas Fitozoosanitario que desarrolla el SENASA, en las subdirecciones en la implementación de un Sistema de Automatización de procesos y el fortalecimiento de la capacidad operativa de su Dirección General . |
| 3 | Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA) | CONVENIO DE COOPERACION TECNICA Y FINANCIERA PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACION DEL MODULO INFORMATICO DE TRAZABILIDAD DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA (TRAZAR AGRO-INOCUIDAD AGROALIMENTARIA) SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SENASA) Y EL ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA (OIRSA). | 07/01/2019 | 01/12/2020 | Desarrollar el modulo informático de trazabilidad e inocuidad agroalimentaria sobre la base del sistema regional armonizado de trazabilidad agropecuaria, acuícola y pesquera, implementado en Honduras por el SENASA, con el apoyo del OIRSA. Con el fin de remover la competitividad de pequeños y medianos productores. |

| | | | | | |
|---|---|---|------------|------------|---|
| 4 | Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA) | CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE INVERSION ESTRATEGICA DE HONDURAS (INVEST-HONDURAS) Y EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIAS (SENASA). | 04/06/2019 | 20/11/2020 | Lograr una eficiente coordinación y colaboración entre ambas partes, para las acciones y actividades objeto del presente Convenio. |
| 5 | Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA) | CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO FINANCIERO ENTRE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, (SAG), REPRESENTANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DE LA CADENA AGROALIMENTARIA DE NARANJA Y EL ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA (OIRSA). | 01/06/2019 | 26/01/2022 | Utilizar esfuerzos a fin de atender la emergencia Fitosanitaria existente en el cultivo de naranja con una adecuada asistencia técnica y financiera que permita controlar y estabilizar la problemática del sector productor de naranja. |
| 6 | Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA) | ADENDUM AL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA), Y EL ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA (OIRSA), PARA LA RECAUDACION Y ADMINISTRACION DE LAS APORTACIONES DERIVADAS DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN MUTUA SUSCRITOS Y VIGENTES POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA) CON EL SECTOR AVICOLA. | 01/01/2019 | 01/09/2021 | Delegar al OIRSA, la recaudación y administración de fondos generados por el convenio de cooperación mutua suscrito y vigentes por el SENASA con la FEDAVIH, cuyo destino será exclusivamente el pago de planillas del personal. A continuación se detallan el nombre del Convenio cuyos fondos estarán sujetos a la administración del OIRSA |

| | | | | | |
|----|---|--|------------|-------------------|---|
| 7 | Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA) | ADENDUM NUMERO UNO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO Y FINANCIERO PARA EL PROYECTO DE DECLARATORIA DE FINCAS LIBRES DE BRUCELOSIS Y TUBERCULOSIS, ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA), ASOCIACION DE PROCESADORES DE LECHE (APROLECHE), CAMARA HONDUREÑA DE LA LECHE (CAHLE) Y LACTEOS DE HONDURAS (LACTHOSA). | 06/09/2019 | 02/9/2021 | Garantizar la sanidad pecuaria y la calidad e inocuidad de los productos de origen animal destinados para el mercado nacional e internacional, así como proteger y mantener el estatus sanitario y zoonosológico del país, han tenido a bien unir esfuerzos con la firma del presente convenio de cooperación técnico financiero para el Proyecto de Declaratoria de Fincas Libres de Brucelosis y Tuberculosis. |
| 8 | Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA) | ADENDUM NUMERO UNO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO Y FINANCIERO PARA EL PROYECTO DE DECLARATORIA DE FINCAS LIBRES DE BRUCELOSIS Y TUBERCULOSIS, ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA), ASOCIACION DE PROCESADORES DE LECHE (APROLECHE), CAMARA HONDUREÑA DE LA LECHE (CAHLE) Y LECHE Y DERIVADOS S.A (LEYDE). | 06/09/2019 | 02/09/2021 | Garantizar la sanidad pecuaria y la calidad e inocuidad de los productos de origen animal destinados para el mercado nacional e internacional, así como proteger y mantener el estatus sanitario y zoonosológico del país, han tenido a bien unir esfuerzos con la firma del presente convenio de cooperación técnico financiero para el Proyecto de Declaratoria de Fincas Libres de Brucelosis y Tuberculosis. |
| 9 | Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA) | CONVENIO DE AHORRO Y PRESTAMO, DEDUCIBLE POR PLANILLA A EMPLEADOS, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA), Y BANCO LAFISE (HONDURAS), SOCIEDAD ANONIMA (BANCO LAFISE, S.A) | 26/12/2019 | Tiempo indefinido | Dicho Convenio tiene como objeto regular el COMITÉ, EL ADMINISTRADOR DELEGADO Y BENEFICIARIO, todos los aspectos relacionados con la solicitud, desembolso y liquidación de los fondos que se establecen en el artículo 2 Decreto legislativo 29-2014. |
| 10 | Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA) | CONVENIO DE COOPERACION DE ASISTENCIA HUMANITARIA CELEBRADO ENTRE EL CONDE ATILO RODOLFO MAROTTE, RESPONSABLE DE LA FAMILIA MAROTTE DEL ORGANISMO ACUERDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO EVOLUTIVO HUMANO, TAMBIEN CONOCIDO POR SUS SIGLAS COMO AIDEH GLOBAL | 21/01/2020 | 27/01/2022 | Establecer y consolidar las relaciones de cooperación y coordinación entre las partes intervinientes para asegurar las acciones, actividades y responsabilidades en conjunto a efecto de facilitar el ingreso, almacenamiento y distribución de la ayuda. La cual será entregada para su custodia y administración al Dr. Emec Cherenfant, quien es coordinador con COPECO, realizara la entrega directamente a los sectores más vulnerables de |

| | | | | | |
|----|---|--|------------|------------|--|
| | | REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DOCTOR EMEC CHERENFANT EN LO SUCESIVO FAMILIA MOROTTE, EL ESTADO DE HONDURAS REPRESENTADO POR LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTION DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES COPECO, LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE AGRICULTURA Y GANADERIA Y EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA Y LA ADMINISTRACION ADUANERA DE HONDURAS. | | | la población Hondureña, en donde el Gobierno de la República de Honduras fungirá como un facilitador. |
| 11 | Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA) | CONVENIO DE COOPERACION Y COORDINACION INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA) Y AGENCIA DE REGULACION SANITARIA (ARSA). | 17/01/2020 | 31/12/2020 | Establecer y consolidar relaciones de cooperación y coordinación entre ambas instituciones para asegurar la protección de la salud de la población y la facilitación del comercio a través de la simplificación administrativa y el establecimiento de un Sistema Nacional de Control de Alimentos con una versión integral basado en los principios de análisis de riesgos. |
| 12 | Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA) | CONVENIO DE DESEMBOLSO ENTRE EL COMITÉ TECNICO DEL FIDECOMISO PARA LA ADMINISTRACION DEL FONDO DE PROTECCION Y SEGURIDAD POBLACIONAL, ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA). | 02/09/2019 | Indefinida | |

| | | | | | |
|----|--|---|------------|-------------------|---|
| 13 | <p>Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA).</p> <p>Elevado mediante Decreto Ejecutivo Numero 003-2020, publicado mediante Gaceta numero 35,279</p> | <p>CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO FINANCIERO PARA LA DELEGACION Y ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUARENTENA AGROPECUARIA, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA) Y EL ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA (OIRSA).</p> | 14/05/2020 | 15/05/2022 | <p>El objetivo del presente Convenio es delegar las actividades técnicas y operativas del Servicio de Cuarentena Agropecuaria del SENASA y la administración de la recaudación de fondos establecidos en el Reglamento de Tasas por Servicios del SENASA al Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA), incluyendo otros ingresos y aportaciones derivadas de otros servicios que presta el SENASA y de convenios de cooperación mutuo suscritos y vigentes por el SENASA, con los sectores productivos y/o relacionados.</p> |
| 14 | <p>Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA)</p> | <p>CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DIRECCION GENERAL DE MARINA MERCANTE, ADMINISTRACION ADUANERA DE HONDURAS, EMPRESA NACIONAL PORTUARIA, EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA SENASA, INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION, SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD Y LA ASOCIACION HONDUREÑA DE COMPAÑIAS Y REPRESENTANTES NAVIEROS (AHCORENA), EN RELACION CON LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO EXCEPCIONAL EN LA RECEPCION DE BUQUES DE TRAFICO MARITIMO INTERNACIONAL EN EL MARCO DE LA PADEMIA COVID 19.</p> | 03/06/2020 | Vigencia Temporal | <p>Limitar y restringir la actividad de abordaje del personal operativo de las instituciones precitadas a los buques conocida como Visita Oficial, mientras dure la Emergencia Nacional decretada por el Gobierno de la República de Honduras, con el propósito de prevenir contagios y propagación del Coronavirus sars-CoV-2, COVID-19.</p> |

| | | | | | |
|----|--|--|------------|------------|--|
| 15 | | <p>CONVENIO DE COOPERACION TECNICA Y FINANCIERA PARA EL DISEÑO DESARROLLO E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION ELECTRONICA DE REGISTROS (GER) DE ESTABLECIMIENTOS AGROPECUARIOS ACUICOLAS Y PESQUEROS MEDICAMENTOS, PLAGUICIDAS Y OTROS PRODUCTOS DE USO AGROPECUARIO DENTRO DE LA PLATAFORMA TRAZAR-AGRO HONDURAS, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA), Y EL ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA (OIRSA).</p> | 15/05/2020 | 15/05/2021 | <p>Brindar un servicio de registro oportuno de establecimientos y productos, con criterios estandarizados, definidos y automatizados, como una herramienta informática de gestión que brinde soporte a las actuaciones del SENASA-</p> |
|----|--|--|------------|------------|--|


ABOG. ASTRID MARIA ENCINA LOPEZ
JEFE DEPTO ASESORIA LEGAL DEL SEN

